**ACTA Nº 1060**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 29 de Noviembre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :** 1.- Reconocimiento a Concejal don Pedro Caussade Pitté.

 2.- Acta anterior Nº 1059 Sesión Ordinaria de fecha Martes

 22 de Noviembre de 2016.

3.- Ajustes Presupuestarios.

4.- Presupuesto Municipal 2017.

5.- Plan de Salud 2017.

6.- Acuerdo para contratar Licitación Aceras Santo Toribio.

7.- Contrato de arriendo inmueble Los Maitenes.

8.- Aumento de plazo Contrato de Servicio Computacionales

 con E- Gestión.

9.- Transacción para “Juicio de cobros de pesos” entre CAIMI

 con Municipalidad.

10.- Varios.

10.1.- Reconocimiento Alcalde.

10.2.- Problemática de agua Lo Ovalle.

10.3.- Carta, Sr. Iván Durán P., Sr. Oscar Salazar C.

10.4.- Entrega de informes.

10.5.- Carta, Jeremy Santibáñez Godoy.

10.6.- Solicitudes de subvención.

10.7.- Temas pendientes.

10.8.- Informes pendientes.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 10:05 Hrs.

**1. RECONOCIMIENTO A CONCEJAL DON PEDRO CAUSSADE PITTÉ**

Alcalde Sr. Martínez, señala que en vista que don Pedro Caussade los deja, y después de veinticuatro años de una abnegada labor por Casablanca y por su gente, se ha querido hacer un reconocimiento a don Pedro Caussade por toda la vida que le ha entregado a su gente y a su lugar. En lo personal ha sido un privilegio haber podido trabajar con don Pedro Caussade durante estos años; por tanto le hará entrega de un presente el cual está lleno de sentimiento. Reitera los agradecimientos a don Pedro Caussade, por su trabajo, y por lo que en lo personal aprendió de su persona, y por lo que entregó a la comuna, lo cual se saca de otros lados, de tiempo a la familia, de negocios privados y particulares, y el hecho de que se tenga en la mesa del concejo un servidor público como ha sido don Pedro Caussade, ha sido un privilegio para quienes componen el concejo. Pide un aplauso.

Los Sres. Concejales proceden a saludar al Concejal Sr. Pedro Caussade P.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejal Sr. Caussade, señala que todos estos años que ha servido a la comuna lo hizo con mucho cariño, por tanto todas las horas, los sufrimientos, las acciones, las privaciones, las alegrías y las penas, no las sintió tanto porque siempre tuvo mucho amor y cariño por la comuna y su gente; sacrificio a veces los vivió porque no veía a su familia. Agradece al concejo porque se trabajó juntos y se trabajó harto, y nunca había estado en tantas comisiones como en los últimos cuatros años. Cree que hicieron un buen trabajo, cooperando con el Alcalde y a la comuna; y le da gracias a Dios porque le dio la oportunidad de servir a la comuna, ya que cree que hay que tener esas oportunidades en la vida para poder demostrar lo que se siente y lo que se quiere. Por tanto, ha sido una satisfacción trabajar por la comuna y terminar hoy; ya que se pasa por etapas en la vida pero hay que decir “hasta aquí llegué” y empiezo otra. Agradece a todo el concejo por la amistad, el respeto, el trabajo en conjunto, y porque hayan trabajado juntos por el bienestar de la comuna y de su gente.

**2. ACTA ANTERIOR Nº 1059 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1059 de fecha Martes 22 de Noviembre de 2016, la cual es aprobada sin observaciones.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Srta. Karen Ordóñez.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que el concejo participó en pleno en la comisión de finanzas, donde se realizaron ajustes del sector municipal, salud y educación.

Sra. Salinas, informa que hay ajustes del sector municipal, salud y educación los cuales se vieron hoy y que fueron aprobados por la comisión de finanzas.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y de gastos del sector salud en M$35.848.- por aprobación de convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3285:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Sector Salud en M$35.848.- por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para disminuir y aumentar el Presupuesto del Sector Salud del Programa GES Odontológico por M$3.900.-

**ACUERDO Nº 3286:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar ara disminuir y aumentar el Presupuesto del Sector Salud del Programa GES Odontológico por M$3.900.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para disminuir y aumentar el Presupuesto del Sector Salud, del Programa Promoción de la Salud en M$500.-

**ACUERDO Nº 3287:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el Presupuesto del sector Salud, del Programa Promoción de la Salud en M$500.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$50.253.- Transferencia desde la SUBDERE para financiar el mayor gasto en personal de Planta y a Contrata por aplicación de los artículos 1ro. y 3ro.Transitorios, de la ley 20.922.

**ACUERDO Nº 3288:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$50.253.- Transferencia desde la SUBDERE para financiar el mayor gasto en personal de Planta y a Contrata por aplicación de los artículos 1ro. y 3ro.Transitorios, de la Ley 20.922.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal, por M$11.496.- Transferencia desde la SUBDERE para financiar el Programa “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016.”

**ACUERDO Nº 3289:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Municipal, por M$11.496.- transferencia desde la SUBDERE para financiar el Programa “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspaso en el Presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$28.900.- a requerimiento de las Direcciones Municipales: Social, Deportes, Recursos Humanos y Secplan.

**ACUERDO Nº 3290:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspaso en el Presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$28.900.- a requerimiento de las Direcciones Municipales: Social, Deportes, Recursos Humanos y Secplan.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$142.000.-

**ACUERDO Nº 3291:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$142.000.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Educación por M$186.000.-

**ACUERDO Nº 3292:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el sector Educación por M$186.000.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Educación por M$38.882.-

**ACUERDO Nº 3293:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Educación por M$38.882.-.”

**4. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Srta. Karen Ordóñez.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que el concejo participó en pleno en la comisión de finanzas en más de tres sesiones para poder discutir el presupuesto municipal 2017, por tanto ya está estudiado, revisado y consensuado.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para aprobar el presupuesto municipal año 2017, por la suma de M$8.142.941.-.

**ACUERDO Nº 3294:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector municipal año 2017, por la suma de M$8.142.941.-.”

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Salud año 2017, por la suma de M$743.263.-.

**ACUERDO Nº 3295:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Salud año 2017, por la suma de M$743.263.-

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación año 2017, por la suma de M$5.223.180.-

**ACUERDO Nº 3296:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación año 2017, por la suma de M$5.223.180.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en Honorario a Suma Alzada (21.03.001) que a continuación se detallan:

Objetivos generales: Contar con asesoría jurídica para la gestión municipal, en especial en el ámbito civil y penal.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios profesionales de abogados para asesorar en materias jurídicas, en causas civiles penales, recursos de reclamaciones y otros.

Objetivos generales: Apoyar los procesos de regularización de títulos de dominio de familias de escasos recursos.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios técnicos para tramitar y asesorar en procesos de saneamiento de títulos de dominio.

Objetivos generales: Apoyar la gestión de recursos humanos en lo relativo a la prevención de riesgos.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios técnicos de asesoría a los Comités paritarios, al departamento de recursos humanos en los tres servicios (salud, educación y municipal) en materias relativas a la Ley 16.744, aplicación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo.

Objetivos Generales: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión externa y de promoción de la Comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad para la elaboración de planes de marketing, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

Objetivos Generales: Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

Funciones Específicas: Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros. También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

Objetivos Generales: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

Funciones específicas: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

Objetivos Generales: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios on line y of line.

Funciones específicas: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos

Funciones específicas: Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.

**ACUERDO Nº 3297:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en Honorarios a Suma Alzada (21.03.001) que a continuación se detallan:

Objetivos generales: Contar con asesoría jurídica para la gestión municipal, en especial en el ámbito civil y penal.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios profesionales de abogados para asesorar en materias jurídicas, en causas civiles penales, recursos de reclamaciones y otros.

Objetivos generales: Apoyar los procesos de regularización de títulos de dominio de familias de escasos recursos.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios técnicos para tramitar y asesorar en procesos de saneamiento de títulos de dominio.

Objetivos generales: Apoyar la gestión de recursos humanos en lo relativo a la prevención de riesgos.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios técnicos de asesoría a los Comités paritarios, al departamento de recursos humanos en los tres servicios (salud, educación y municipal) en materias relativas a la Ley 16.744, aplicación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo.

Objetivos Generales: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión externa y de promoción de la Comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad para la elaboración de planes de marketing, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

Objetivos Generales: Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

Funciones Específicas: Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

Funciones específicas*:* Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros. También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

Objetivos Generales: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

Funciones específicas: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

Objetivos Generales: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

Funciones específicas: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios on line y of line.

Funciones específicas: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

Objetivos Generales: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos

Funciones específicas: Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.”

**5. PLAN DE SALUD 2017**

Alcalde Sr. Martínez, señala que tiene entendido que se juntaron en comisión de salud, y que estarían de acuerdo en aprobar el plan de salud 2017. Cede la palabra a la Concejala Sra. Susana Pinto.

Concejala Sra. Pinto, informa que como comisión de salud se juntaron el martes 22 de noviembre donde participaron todos los concejales. Señala que les dieron a conocer el plan de salud comunal 2017, un plan bien robusto que tienen bastantes tareas, muchos desafíos, y cree que con esto las postas rurales se van a fortalecer, porque los programas que se vienen son importantes. Cree que el plan que les mostró la directora de salud, si lo llegan a efectuar cabalmente como lo entregó será exitoso, y cree que este año se podría tener muchos más adscritos dentro de lo que significan las postas rurales con la gente del sector rural que es importante. También, se les mostró la dotación que se la aceptaron en el servicio de salud con las 1.444 horas aprobadas, organigrama de la Dirección de salud que estará adjunto al acta de comisión que hicieron, les entregaron el libro el cual está excelente ya que leyó todos los pasos que la directora les dio el otro día, por tanto está excelente. Además, hoy antes del concejo se tuvo una segunda comisión en donde acordaron aprobar la asignación de los profesionales médicos de la categoría A por seis meses.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el plan de salud comunal trienal año 2017.

**ACUERDO Nº 3298:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal Trienal año 2017.”

Concejala Sra. Pinto, informa que hoy antes del concejo se hizo una segunda comisión en donde acordaron los concejales Sr. Caussade, Ponce y Ordoñez, modificar sueldo base de los profesionales categoría A de atención primaria, y según los detalles que se adjuntan en la tabla, quedaría para la directora de salud, $1.048.896.- para médico uno de 44 hora $307.426.-, Médico dos 33 horas $324.196, y aquí también entraría la modificación para los conductores uno y dos $96.000.- cada uno. Cabe recordar que el artículo 45 lo utilizan como para no subir ni arreglar sueldos, sino que es transitorio. Por tanto, este acuerdo se va a respetar por seis meses para que el próximo concejo haga el estudio nuevamente y pueda dejar de una vez las remuneraciones como corresponde de los profesionales categoría A.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar modificación anexo 5 tabla de remuneraciones en su categoría A en todos los niveles según el cuadro, durante seis meses a contar del 1 de enero del 2017.

**ACUERDO Nº 3299:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar modificación anexo 5 tabla de remuneraciones en su Categoría A en todos los niveles según cuadro, durante seis meses a contar del 1 de enero del 2017.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378 desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, montos disponibles en el presupuesto del sector salud a los funcionarios, por los motivos y montos que se indican a continuación:

- Directora de Salud $1.048.896.-; encargada de proyecto farmacia comuna, planificación coordinación proveedores contrato y logística técnica conforme a la normativa, así como también gestión de primera etapa de implementación, labores asistenciales en caso de ser necesario por razones de buen servicio velando así por la entrega de salud de calidad y oportuna a nuestra población dada las características de pluralidad y beneficios a acceso a la abstención de otra modalidad de atenciones a desarrollarse principalmente en la estación médico rural urbano. El proceso de acreditación en salud correspondiente a las postas rurales de la comuna, sustentado en diplomas de postítulo de autoridad sanitaria y gestión de salud pública cursado en la escuela de salud pública de la Universidad de Chile, el proceso de acreditación de implementación del modelo de salud familiar en atención primaria en las postas de salud rural de la comuna, sustentado en diploma de postítulo en atención primaria y salud familiar dictado en la Universidad de Valparaíso.

- Médico 44 horas posta de salud rural de Casablanca por la suma de $307.426.-, controlar GES responsable de revisión y correcta derivación de interconsultas y el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley de entrega de prestaciones GES a los usuarios de las postas de salud rural de Casablanca.

- Médico teledermatología, realizar funciones clínicas de atención y gestión de programas de teledermatología, generar fichas y asistir a reuniones mensuales asociadas a la capacitación para luego hacerlo extensivo al equipo de salud de las postas rurales de Casablanca.

- Médico 33 horas, posta de salud rural de Casablanca, por la suma de $324.196.- asesora de posta de salud rural Los Maitenes como responsable de la posta participa de las reuniones del consejo de salud de Los Maitenes, coordinando las acciones de promoción y curativas en conjunto con la comunidad, recogiendo sus inquietudes, quejas y sugerencias, y formando consenso con el fin de mejorar la atención de salud y satisfacción de los usuarios. Asesora médicas promoción de salud postas rurales, colabora en educación colectiva y comunitaria a colegios, juntas de vecinos y otras instituciones comunitarias, genera planifica y lleva cabo actividades dinámicas, creativas y participativas que tienen por objeto educar a la población en materia de salud, y promueve el autocuidado en salud de una manera que sea atractiva y fácil de recordar.

- Conductor 1, $96.000.- apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos del hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a la jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de salud.

- Conductor 2, $96.000.- apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos del hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a la jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de salud.

Lo anterior se funda en la necesidad de que dichos funcionarios desarrollen labores independientes de las funciones que cumplen de manera periódica en diversas materias asociadas a la atención primaria de salud, y apoyo en actividades que son indispensables para el buen servicio de la Dirección de Salud y su objetivo principal que es entregar salud de calidad a los usuarios de las postas rurales de Casablanca.

**ACUERDO Nº 3300:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378 desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, montos disponibles en el presupuesto del sector salud a los funcionarios, por los motivos y montos que se indican a continuación:

- Directora de Salud $1.048.896.-; encargada de proyecto farmacia comuna, planificación coordinación proveedores contrato y logística técnica conforme a la normativa, así como también gestión de primera etapa de implementación, labores asistenciales en caso de ser necesario por razones de buen servicio velando así por la entrega de salud de calidad y oportuna a nuestra población dada las características de pluralidad y beneficios a acceso a la abstención de otra modalidad de atenciones a desarrollarse principalmente en la estación médico rural urbano. El proceso de acreditación en salud correspondiente a las postas rurales de la comuna, sustentado en diplomas de postítulo de autoridad sanitaria y gestión de salud pública cursado en la escuela de salud pública de la Universidad de Chile, el proceso de acreditación de implementación del modelo de salud familiar en atención primaria en las postas de salud rural de la comuna, sustentado en diploma de postítulo en atención primaria y salud familiar dictado en la Universidad de Valparaíso.

- Médico 44 horas posta de salud rural de Casablanca por la suma de $307.426.-, controlar GES responsable de revisión y correcta derivación de interconsultas y el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley de entrega de prestaciones GES a los usuarios de las postas de salud rural de Casablanca.

- Médico teledermatología, realizar funciones clínicas de atención y gestión de programas de teledermatología, generar fichas y asistir a reuniones mensuales asociadas a la capacitación para luego hacerlo extensivo al equipo de salud de las postas rurales de Casablanca.

- Médico 33 horas, posta de salud rural de Casablanca, por la suma de $324.196.- asesora de posta de salud rural Los Maitenes como responsable de la posta participa de las reuniones del consejo de salud de Los Maitenes, coordinando las acciones de promoción y curativas en conjunto con la comunidad, recogiendo sus inquietudes, quejas y sugerencias, y formando consenso con el fin de mejorar la atención de salud y satisfacción de los usuarios. Asesora médicas promoción de salud postas rurales, colabora en educación colectiva y comunitaria a colegios, juntas de vecinos y otras instituciones comunitarias, genera planifica y lleva cabo actividades dinámicas, creativas y participativas que tienen por objeto educar a la población en materia de salud, y promueve el autocuidado en salud de una manera que sea atractiva y fácil de recordar.

- Conductor 1, $96.000.- apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos del hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a la jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de salud.

- Conductor 2, $96.000.- apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos del hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a la jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de salud.

Lo anterior se funda en la necesidad de que dichos funcionarios desarrollen labores independientes de las funciones que cumplen de manera periódica en diversas materias asociadas a la atención primaria de salud, y apoyo en actividades que son indispensables para el buen servicio de la Dirección de Salud y su objetivo principal que es entregar salud de calidad a los usuarios de las postas rurales de Casablanca.”

**6. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN ACERAS CALLE SANTO TORIBIO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Secplan.

Sr. Oyaneder, señala que este fue un proyecto que se ganaron en un proyecto a través del PMU, que consiste en la construcción de aceras en la calle Toribio Larraín, tanto oriente como poniente. Son dos proyectos que se hicieron en una licitación con el objetivo que se lo ganara una sola empresa y quedaran uniformes y no tener inconveniente. Informa que, para la construcción de aceras calle Toribio Larraín, sector poniente, se presentó una empresa que es la constructora Oresa la cual ha trabajado anteriormente, en los antecedentes administrativos les faltó subir al portal la boleta de seriedad de la oferta, pero sí la presentó físicamente en la oficina, por lo cual se les solicitó que la subieran al portal y obtuvo un puntaje cero en los requisitos formales. Señala que, el mayor descuento que se le hizo fue en la presentación del profesional de obra que no obtuvo el puntaje porque no presenta un ingeniero o constructor civil y así procedió su evaluación. Por lo tanto, se propone al Sr. Alcalde adjudicar a la Empresa Constructora Oresa Ltda., que obtiene un puntaje final ponderado un 93,10%, el monto ofertado es de $49.306.944.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar adjudicar a la Empresa Constructora Oresa Ltda., para desarrollar el proyecto Construcción Nuevas Aceras calle Toribio Larraín Poniente, por un monto de $49.306.944.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos.

**ACUERDO Nº 3301:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para contratar a la Empresa Constructora Oresa Ltda., para desarrollar el proyecto Construcción Nuevas Aceras calle Toribio Larraín Poniente, por un monto de $49.306.944.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos.”

Sr. Oyaneder, continúa informando que para desarrollar el proyecto construcción nuevas aceras calle Toribio Larraín Oriente, el monto disponible era $49.981.914.- y la Empresa Constructora Oresa Ltda., oferta $49.929.185.- IVA Incluido en el mismo plazo de 75 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar para adjudicar a la empresa Constructora Oresa Ltda., para desarrollar el proyecto construcción nuevas aceras calle Toribio Larraín Oriente, por un monto de $49.929.185.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos.

**ACUERDO Nº 3302:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para contratar a la empresa Constructora Oresa Ltda., para desarrollar el proyecto construcción nuevas aceras calle Toribio Larraín Oriente, por un monto de $49.929.185.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos.”

**7. CONTRATO ARRIENDO INMUEBLE LOS MAITENES**

Alcalde Sr. Martínez, informa que existe el interés por parte del colegio Caernarfon College, arrendar la escuela de Los Maitenes, la cual hoy en día está sirviendo de alojamiento para los alumnos en práctica. Señala que, cabe recordar que dicha escuela se cerró porque no había ningún alumno de Los Maitenes que pudiera ser parte de esa escuela, sino que se llevaban alumnos de Casablanca, y es por eso que se tomó la determinación el año pasado de cerrarla. Informa que hay una propuesta de dicho colegio la cual leerá para que los concejales sepan qué es lo que se está planteando. “solicitamos el arriendo por un plazo mínimo de diez años…”. Al respecto señala que, legalmente no se puede arrendar por menos de cinco años para un destino de colegio. Continúa dando lectura “…respecto al canon de arriendo, consideran un valor de $1.000.000.- por mes, y solicitan considerar los siguientes puntos: la casa habitación que se encuentra en el lugar no sería parte de la propiedad arrendada, se contratará a la persona que cuide el recinto desde hace varios años, respetando el trabajo de una persona que es de allá, se deberá refaccionar una serie de servicios higiénicos para poder darles uso, se repararán aleros y techos, se deberá pintar la escuela completa, se mejorará la infraestructura e instalación del lugar agregando salas de clases y áreas verdes. Demás está decir que Caernarfon College está abierto a conversar sobre esta materia cuando Ud., lo estime conveniente”. Respecto a la propuesta para la ex escuela de Los Maitenes dice “la comunidad escolar del Caernarfon College está compuesto por 160 niños y niñas pertenecientes a la comuna de Casablanca y sus alrededores, durante 22 años ha brindado educación a muchas generaciones de niñas y jóvenes en un ambiente familiar bajo la administración y dirección de la familia Eason quienes han dado trabajo y han aportado al crecimiento de la comuna. Dentro de los sellos educativos que el colegio promueve son educación inclusiva, integral bilingüe, respeto por el medio ambiente, estilo de vida saludable, desarrollo del deporte, y fomento de las artes y de la cultura. Considerando estos sellos y con la visión de mantener y perdurar en el tiempo aportando al desarrollo educativo comunal, y respondiendo a las necesidades de un grupo importante de personas que han optado por este proyecto educativo. Tomando en cuenta que una unidad educativa debe lograr cambios y propender a la mejora de su entorno, logrando un sentido de pertenencia y aporte al sector, en que se inserta, es que presentamos a Uds., la siguiente propuesta que pretendemos llevar a cabo una vez que si se puede, ocupemos las dependencias de la ex escuela de Los Maitenes, manteniendo la mística y conservando su patrimonio. Brindar educación de calidad de acuerdo a los sellos educativos presentados. Segundo, entrega de dos becas para estudiantes de excelencia de la comunidad, desde primero básico hasta el término de su etapa escolar, impartiremos talleres de inglés para los miembros de la localidad de Los Maitenes, y hacemos extensivo este servicio a los alumnos de los colegios de Casablanca que nos soliciten. Como parte de nuestras actividades extraescolares iniciaremos un taller de medio ambiente alineado por el Pladeco comunal, el cual tendrá como objetivo principal, promover y difundir el reciclaje, cuidado de la flora, fauna nativa y tratamiento inicial de la basura biológica. Nos comprometemos a seguir dando empleo al cuidador de la escuela, se dará la posibilidad después de una selección de instalar un kiosco saludable, y a lo largo de los años nuestras actividades deportivas han sido extensas y varias, practicando nuestros estudiantes rugby, fútbol, atletismo, por lo tanto nos comprometemos a mantener, cuidar y mejorar todos los espacios de la escuela que permitan realizar actividad física y deportiva, tanto como para nuestros estudiantes como para los vecinos del sector. Consideramos que con todo lo expuesto nuestra inserción en la localidad de Los Maitenes será un aporte en lo educativo, formativo, laboral, ambiental y social, y que el tiempo en que permanezcamos permitirá un desarrollo para los vecinos que allí habitan. Al respecto señala que hay varios profesores de la comunidad de Casablanca que trabajan en el colegio Caernarfon College, hay muchos alumnos de la comunidad que estudian en ese colegio; por tanto ofrece la palabra a los Sres. Concejales para debatir sobre el tema y ver qué les parece.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si esto es una propuesta para evaluarlo a futuro. Señala que lo importante, que se mantenga el destino del establecimiento que era algo educacional.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que es una propuesta y necesitaría una autorización del concejo para arrendar en un determinado plazo en las condiciones a que lleguen para seguridad del municipio. Agrega señalando que se mantiene el destino como colegio, Los Maitenes es una localidad que no ha ido creciendo en los últimos años, por tanto cree que puede ser un aporte para el desarrollo de esa comunidad el hecho de contar con dos becas, le parece que ya es un gran avance, pero quiso planteárselo al concejo, porque el colegio se queda sin su infraestructura que tenía arrendada durante muchos años, y cree que la otra alternativa es que se vaya de Casablanca. Piensa que esto ha sido un aporte para la comunidad, son alumnos básicamente de Casablanca, son muchos profesores de la comunidad, por tanto lo plantea al concejo.

Concejal Sr. Caussade, señala que lo primero, es importante que no deje de existir un colegio en la comuna, eso sería fatal. Segundo, cree que daría nueva vida a Los Maitenes, que está cada día más apagado, y que haya un poco de surgimiento con la venta de parcelas que no participa de Los Maitenes, ya que se quedan y se van.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que actualmente la escuela de Los Maitenes se está usando con todos los practicantes de las universidades que vienen a apoyar al CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación) y a las distintas postas. La alternativa que se tendría es hacer algunas mejoras en el sector de Las Dichas, y llevarse a los practicantes a dicha localidad. Señala que, respecto al tema sabe que la concejala Sra. Díaz no va a opinar mucho sobre el tema ya que además ella es profesora en el colegio Caernarfon. Comenta que le consultó a la concejala varias cosas al respecto, quien le dijo que hay varios profesores de la comunidad, y la mayoría de los alumnos son de la comuna; y también le dijo que también se abstendría de la votación para que no haya un conflicto de intereses ni nada. Por tanto, plantea el tema al concejo y está a la espera de su postura.

Concejal Sr. Caussade, comenta que seguiría las conversaciones y amarraría el proyecto.

Concejala Sra. Ponce, señala que de todas maneras es beneficioso si se mantienen los beneficios que se plantean para la comunidad rural de Los Maitenes, y no se tienen que arriesgar a perder el colegio.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que, mientras se mantenga el destino que tenía ese establecimiento que sea educacional, cree que no habría problema por su parte.

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay un tema bien importante, y es que el uso de la cancha de Los Maitenes, el club deportivo del lugar tendrá siempre preferencia; porque lo que se estaría arrendando son las salas de clases. Señala que, dentro del mismo contrato de arriendo, habría que coordinarse con el club deportivo, porque ellos juegan solamente los días sábados y domingos, y que el resto de la semana se le permita al colegio poder usar las canchas, lo que va a significar un mejor cierre en el sector y una mantención. Pero, quería dejar planteado que en términos de la preferencia del uso de la cancha, también la tendrá el club deportivo.

Concejala Sra. Pinto, señala que le parece excelente todo lo que sea educación para los niños de la comuna, sobre todo porque tiene entendido que hay varios niños de Casablanca que están estudiando en el colegio Caernarfon, y sería como ilógico de que el director del colegio cierre y los niños se queden sin colegio. Además, cree que el colegio le dará vida al sector y además que habrá ingresos para el municipio.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de arriendo con el colegio Caernarfon College, RUT Nº65.170.750-1, representado por don John Eason Baillie, cédula de identidad Nº8.965.716-4, respecto del inmueble denominado municipal situado en camino Melipilla 200 Los Maitenes, Casablanca, correspondiente a los lotes 1 y 2 del sector de Los Maitenes, comuna de Casablanca, inscrito a fojas 5448 vuelta Nº 6092 del año 2015, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Roles de avalúo 160-114, 160-113 por un plazo de cinco años, conforme a las cláusulas que reporten beneficios a la comuna, localidad y municipio.

**ACUERDO Nº 3303:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de arriendo con el colegio Caernarfon College, RUT Nº65.170.750-1, representado por don John Eason Baillie, cédula de identidad Nº8.965.716-4, respecto del inmueble de dominio municipal situado en camino Melipilla 200 Los Maitenes, Casablanca, correspondiente a los lotes 1 y 2 del sector de Los Maitenes, comuna de Casablanca, inscrito a fojas 5448 vuelta Nº 6092 del año 2015, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Roles de avalúo 160-114, 160-113 por un plazo de cinco años, conforme a las cláusulas que reporten beneficios a la comuna, localidad y municipio.”

Concejala Sra. Patricia Díaz se abstuvo de votar.

**8. AUMENTO DE PLAZO CONTRATO SERVICIOS COMPUTACIONALES E- GESTIÓN**

Alcalde Sr. Martínez, señala que el servicio computacional E- Gestión, es la empresa que está actualmente, después de la mala experiencia que se tuvo con CAS Chile, y se necesita ampliar el contrato de prestación de servicios de la empresa, por un plazo de cuatro meses con vencimiento el 31 de marzo de 2017.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar ampliación de plazo de contrato de prestación de servicio con la empresa Sistema de Gestión Integrada E - Gestión S.A. R.U.T. Nº 96.988.980-3, por un plazo de cuatro meses con vencimiento el 31 de marzo de 2017, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2589 de fecha 18 de mayo de 2016.

**ACUERDO Nº 3304:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar ampliación de plazo de contrato de prestación de servicios con la empresa “Sistemas de Gestión Integrada E-Gestión S.A. R.U.T. Nº96.988.980-3, por un plazo de cuatro meses con vencimiento el 31 de marzo de 2017, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2589 de fecha 18 de mayo de 2016.”

**9. TRANSACCIÓN PARA “JUICIO DE COBROS DE PESOS”, ENTRE CAIMI CON MUNICPALIDAD DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, señala que se tenía un juicio con CAIMI, donde ellos pagaron dos veces una patente comercial. Comenta que, en el tiempo que empezó este problema, se trató de llegar a hacer una compensación entre una cuota nueva y lo que ellos ya habían pagado de más, pero Contraloría no lo permitió. Informa que esto viene desde el año 2012, cuando recién se asumió, y en esa época andaban “pasando platillo”, y no se tenía plata para haberles devuelto lo que correspondía. Señala que se entró en un juicio con CAIMI, y hoy en día estarían dispuestos a transar por $17.000.000.- y al municipio no les costaría el uso de esta plata, ni un peso en intereses.

Sr. Rivas, al respecto señala que se está cobrando dentro del marco del juicio el capital de esos diecisiete millones más los intereses y los reajustes que corresponderían a este tipo de obligaciones. Por lo tanto, si liquidan en este momento la deuda, pasarían a los treinta millones de pesos. Comenta que, sostuvieron una reunión entre los abogados, y acordaron cerrar la transacción, siempre que el concejo lo acuerde en $17.000.000.- o sea se les pagaría lo que les corresponde, ya que pagaron dos veces. Al respecto, señala que la génesis de este problema está a partir del año 2008 en adelante, en donde la Empresa CAIMI lo que hizo fue pagar patentes duplicadas, por ignorancia de ellos mismos, y porque también se recibieron las platas sin haber revisado más profundamente en su oportunidad. Y, después que se hizo una auditoría por parte de la misma empresa, es que se descubrió que se estaba pagando sobre precio en relación a las patentes. Ellos como empresa están compuestos por una empresa matriz y varias otras unidades, ahí se produjo la confusión. En virtud de la aclaración se llegó a determinar que se había pagado $352.000.000.- donde parte de ese monto fue restituido en la anterior administración, y en esta administración no fue posible determinar cuánto se debía, y segundo no había recursos para poder restituir los fondos que estaban pagados en exceso. De ahí se armó un proceso judicial, se discutió hasta el momento en que llegaron a este tipo de transacción, lo cual les parece que es conveniente para la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde, para celebrar contrato de transacción con la Empresa CAIMI S.A., RUT 76.008.864-8 para poner fin al juicio ordinario de cobro de pesos seguido ante el Juzgado de Letras en lo civil de Casablanca, Rol C-1385-2015, hasta el monto de $17.000.000.- previa renuncia o condenación de intereses reajustes y costos como concesión recíproca por parte de la empresa demandante.

**ACUERDO Nº 3305:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para celebrar contrato de transacción con la Empresa CAIMI S.A., RUT 76.008.864-8 para poner fin al juicio ordinario de cobro de pesos seguido ante el Juzgado de Letras en lo civil de Casablanca, Rol C-1385-2015, hasta el monto de $17.000.000.- previa renuncia o condonación de intereses reajustes y costas como concesión recíproca por parte de la empresa demandante.”

**10. VARIOS**

**10.1. Reconocimiento, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, señala que así como se hizo un reconocimiento especial a don Pedro Caussade por sus veinticuatro años de trabajo, quiere agradecer el trabajo que ha significado en este concejo de doña Patricia Díaz, doña Susana Pinto y don Mauricio Palacios, quienes han participado en muchas comisiones trabajando estos cuatro años por el avance de la comuna. Por tanto, agradece públicamente en el concejo, el trabajo que han realizado en este concejo por nuestra comuna.

Concejala Srta. Ordóñez, expresa estar orgullosa de haber pertenecido a este concejo, y con esta calidad de concejales, y como lo dijo don Pedro Caussade, es el concejo donde más se ha trabajado; cree que fueron súper responsables, trabajadoras, esforzadas y con un gran compromiso a Casablanca. Respecto a don Pedro Caussade, recibió los mejores consejos ya que se conocen hace más de veinte años, son de extremos políticos, pero cree que son muy cercanos en la forma que tienen de ver la política y de trabajar por la comuna con un gran compromiso a Casablanca. Y, respecto al concejal Sr. Palacios, les enseñó harto de maquinaria política.

Concejala Sra. Ponce, agradece las oportunidades en general, en lo personal ha sido una experiencia estos cuatro años, no llegaron sabiendo las cosas, ha sido un estudio, ha existido una asociatividad, se han construido a pesar de los lineamientos políticos que tengan cada uno, de todas maneras se han construido amistades. Principalmente, agradece a don Pedro Caussade la experiencia, ya que ha sido como un “papá” en muchos aspectos, tanto como en lo personal como en lo laboral; al Alcalde también, agradece las amistades y las oportunidades. Agradece a la concejala Susana Pinto, a Karen Ordóñez y a Patricia Díaz, y espera que hayan estado a la altura de lo que Casablanca se merece. Hoy están cerrando un ciclo, y espera que con la concejala Karen Ordóñez empiecen con muy buenas vibras, y con todas las ganas empezando el próximo concejo. También agradece a todos los funcionarios municipales que sin duda han sido un gran aporte, porque el trabajo de ellos también refleja el éxito que pueden tener como autoridades, por tanto en general agradece ya que han sido cuatro años sin duda inolvidables.

Concejal Sr. Caussade, señala que quiere reconocer el tremendo aporte a los funcionarios municipales, especialmente aquellos que han estado apoyando, los que hoy están presentes y otros más que los han acompañado en la toma de decisiones, donde en muy variadas oportunidades fue donde ellos a consultarles ciertas dudas, y lo atendieron excelentemente bien, con una imparcialidad y con un profesionalismo que no cree que tengan todas las municipalidades de nuestro país. Por tanto, para todos los funcionarios municipales un tremendo agradecimiento.

Concejala Sra. Díaz, en lo personal señala que estos cuatros años han sido de “dulce y de agraz”, donde hubo situaciones que han sido conflictivas, amargas quizás en algún momento pero a la larga después de cuatro años se mira hacia atrás y eso se convirtió en aprendizaje. Señala que cuando decidió presentarse a ser concejal por Casablanca, pensó que tenía un montón de ideas en su cabeza y que podía en algún momento lograr esas cosas; pero quizás de las que pensó en unos inicios, pudo lograr un $40% de todo lo que traía en su mente y su bagaje como profesora. Pero a la larga han sido cuatro años en que mira hacia atrás y es mucho más de lo que pudo lograr de lo que no pudo lograr, la riqueza de conocer a la gente de Casablanca, porque como profesor conoce un cierto sector, tuvo la gran oportunidad de conocer todos los lugares rurales de la comuna, y eso va a ser incalculable estos cuatro años. Por tanto, no le dice adiós a la labor que han hecho estos años, seguirá como hormiguita aportando desde su posición, porque cree que Casablanca sigue necesitando gente que piensa en el futuro de Casablanca, por tanto seguirá de ahí molestando a los concejales en ejercicio porque hay mucho por hacer. Agradece mucho a los funcionarios municipales, a todos los que molestó en más de una oportunidad, y a los que también fue con algunas ideas, proyectos y necesidades. Pero, a la larga se va muy satisfecha y tranquila de que en estos cuatro años hizo más allá de lo que pensó que podía hacer, extrañará los días martes, ha hecho muy buenas amistades, gente que considera que será parte de su círculo cerrado que tiene durante muchos años. Y, agradece al Alcalde, independientemente de algunos desacuerdos que tuvieron, siempre se le respetó, nunca sintió que su palabra no fuera tomada en cuenta; quizás en el tema político quizás no se va ciento por ciento alegre, pero todavía cree que en la política deben siempre construir, ya que eso es lo que la gente valora, y se va con esa idea, que están para construir y por eso se va tranquila. También se va feliz, porque la ordenanza municipal de protección de animales va a ser un legado, y la gente que quiere a los animales en la comuna ya se siente más apoyada. Cree que en el tema del medio ambiente falta mucho, le hubiera encantado seguir trabajando en el tema ambiental, pero se va tranquila y con su conciencia tan en alto, que no tiene problemas en rendirle cuentas a nadie, y agradece nuevamente a los funcionarios municipales, a don Leonel Bustamante, a don Jorge Rivas, y a todos los que la apoyaron en estos cuatro años. Desea a la comuna de Casablanca que el nuevo concejo traiga nuevas proyecciones para Casablanca, y traiga una forma positiva de administrar el municipio. Al Alcalde le desea la mejor de las suertes, y a las concejalas Karen e Ilse que seguirán en el próximo concejo, que Dios las guie y las acompañe.

Concejala Sra. Pinto, señala que las palabras de la concejala Sra. Díaz, un poco reflejan su sentir. Agradece a todos los concejales con los cuales le tocó trabajar, y cree que el tema de las comisiones les permitió avanzar rápidamente en todos los proyectos que se tenían en el municipio, y sacar adelante muchas tareas como por ejemplo, por lo cual se va muy contenta, ya que el tema de la comisión de salud donde lograron ingresas seis personas a la planta municipal, eso la deja muy contenta de que personas que estuvieron muchos años esperando poder estar en planta del municipio hoy lo lograron. Agradece a todos los concejales y al Alcalde, el haberle permitido trabajar por la comuna en el concejo, y también a los funcionarios municipales quienes les dieron el apoyo, y con los cuales también en algún momento se tuvieron algunas rencillas pero pequeñas cosas que se sabe que estos temas generalmente causan fisuras, pero que se pueden solucionar. Le dice a todo el concejo nuevo y al Alcalde, que se tire para arriba ya que la comuna necesita mucho apoyo y gente propositiva, que se logre todo lo que no pudo en lo personal, ya que en algún momento fue contrincante del Alcalde, pero eso ya es una etapa cerrada y cree que hay que seguir avanzando por una comuna mejor, tal como decía su eslogan “Casablanca te quiero ver mejor” asimismo los quiere a todos quienes van a estar trabajando por una comuna que tiene mucho por crecer y que tiene mucho porque brillar, por tanto les desea las mejores de las suertes; a la concejala Ilse Ponce con todo su trabajo que hace, a don Pedro Caussade que va a estar junto a su esposa, a Karen les desea lo mejor del mundo. También, le pide disculpas a la funcionaria Graciela Díaz por los malos ratos que pasaron, pero esos malos ratos son de aprendizaje, ya que cree que todo estos temas los han ayudado a creer, tanto a los concejales, y en lo personal como una ciudadana cualquiera de la comuna, y al concejo como autoridades que son, cree que también esto les ha permitido ir creciendo. Pero, no se va, se queda porque tiene un marido que es consejero regional y que seguirá trabajando por la comuna, y en lo personal desde la otra mirada, porque ha sido nuevamente elegida dirigente sindical de su empresa y de la federación nacional de trabajadores, por lo tanto no se va a desligar mucho de los cargos “pseudo políticos”. Reitera los agradecimientos, y espera que estos cuatro años sean prósperos, que se crezca y que nuestra comuna brille por todos los ejemplos que se han dado, ya que están en muy buen pie con el tema de la transparencia, y cree que esas cosas los hacen felices.

**10.2. Problemática de agua Lo Ovalle**

Concejala Sra. Pinto, informa que en la localidad de Lo Ovalle, en el sector de la calle están sin agua; se hicieron todas las gestiones pero no les han llevado agua desde el viernes pasado.

**10.3. Carta, Sr. Iván Durán P., Oscar Salazar C.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal de don Iván Durán y de don Oscar Salazar, de fecha 24 de Noviembre 2016. Procede a dar lectura: “… en nuestra calidad de vecinos de Casablanca y viendo algunas necesidades que tenemos, a pesar si hemos avanzado, enviamos propuestas para que sean analizadas por esa autoridad edilicia y si encuentra Ud., en su calidad de alcalde que son buenas, después que las analice, nos alegraremos por nuestra ciudad ya que puedan hacer realidad, si no es así, altamente agradecidos desde el momento que Uds., la tuvieron a la vista… Propuestas para Casablanca: 1. Oficina del concejal; 2. Seguridad Ciudadana; 3. Cesfam para la Playa; 4. Cesfam para Quintay; 5. Monolito Turismo; 6. Alcantarillado (La Playa y La Viñilla); 7. Clínica veterinaria municipal; 8. Casa del deportista. Esperando que tenga una buena acogida se despide de Uds., Oscar Salazar Catalán, Iván Durán Palma.”.

Al respecto, señala que hay una serie de temas que ya se han conversado, el hecho de pensar en Cesfam, llegar e instalar en las localidades rurales no es procedente, ya que lo que corresponde es ampliar las postas de salud y es como lo están haciendo. Ahora, respecto a todo lo que son instalación de semáforos, se han hecho innumerables oportunidades estudios del flujo de vehículos, y según la seremi de Transporte todavía no da los flujos para poner semáforos. Con respecto a la iluminación de faro, le había pedido a un eléctrico que estaba viendo qué tipo de luminaria le iba a poner, pero no es un tema tan importante. Y con respecto a la oficina del concejal, se hará lo posible por tener espacio, dentro del próximo año viene toda la mejora del edificio municipal lo que les va a significar estar bien apretados. Respecto al consejo de seguridad ciudadana se compró una nueva camioneta para inspección municipal, y la casa del deporte, también se está terminando un proyecto para hacer un centro deportivo; por tanto se está trabajando en todos estos temas.

**10.4. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega de un informe a la concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto a los proyectos que se están trabajando en Secplan.

**10.5. Carta, Jeremy Santibáñez Godoy**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de Jeremy Santibáñez Godoy, 28 años, reside en Casablanca, es atleta Men’s physique, deporte y disciplina relacionado con el físico culturismo pero alejado de esta en cuanto al desarrollo muscular. Informa que dicha solicitud es por un aporte o ayuda, la cual es entregada al Sr. Secretario Municipal para cuando se tenga el reglamento para poder ayudar a las becas.

**10.6. Solicitudes de subvención**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud de subvención del “Club de Adulto Mayor Bella Inquietud” y otra de la Corporación de ayuda al niño quemado CONAIQUEM.

**10.7. Temas pendientes**

Concejala Sra. Díaz, señala que hace dos meses vino el director de Obras al concejo, y se comprometió a desplazar el paradero de taxis ubicado en calle Maipú.

Señala que la comisión de tránsito trabajó hace quince días atrás, y quedaron de acuerdo a reunirse de nuevo, pero ya no tuvieron tiempo a trabajar, por tanto quedaría pendiente para el nuevo concejo, trabajar el tema de los taxis básicos.

Respecto al proyecto de medio ambiente que se viene para el próximo año, se supone que en la comuna se va a implementar el plan piloto de reciclaje de las basuras, y en ese proyecto también hay todo un tema que tiene que ver con lombricultura, entonces se supone que van a haber contrataciones relacionadas con ese tema. Como sugerencia, comenta que hay gente en la comuna que está trabajando en el tema de la lombricultura, hay grupos de mujeres que se están formando en ese tema, por tanto ojalá que sean considerados. Y, cuando se contraten monitores para empezar a trabajar, ojalá que partan por la gente de Casablanca que se maneja en el tema, ya que hay gente en forma particular que saben del tema, han hecho cursos, y en Lo Vásquez por ejemplo hay un grupo de mujeres que está trabajando en lombricultura. Entonces, ojalá se tome en cuenta la gente de Casablanca, porque cuando se recibe una capacitación de gente que es cercana, a veces es mejor recepcionado a que venga gente de afuera.

**10.8. Informes pendientes**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tiene pendiente un informe que solicitó al director de Obras en el concejo del martes 18 de octubre, y trata de una solicitud de un informe de revisión y supervisión, y todos los aspectos técnicos que la Dirección de Obras realizó para entregar las recepciones municipales de los proyectos habitacionales: Conjunto La Gloria, y la Casa del Esfuerzo; de eso aún no ha recibido respuesta.

Agrega que, que en ese mismo concejo, había solicitado detalle de los gastos de la frustrada fiesta de aniversario en el mes de octubre.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:30 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL